

## DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA, ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto para la Transición Justa, O.A. (en adelante ITJ) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

El ITJ es entidad ejecutora de los cuatro proyectos previstos en la Inversión 1 “Inversiones en transición justa” del Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Un principio fundamental para el correcto funcionamiento del organismo es la prevención y lucha contra el fraude. Por ello quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

El personal del ITJ, en su carácter de empleados públicos, asume y comparte este compromiso, teniendo, entre otros deberes, el de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Este organismo aplica las medidas de lucha contra el fraude puestas en marcha por la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y observará las medidas que procedan para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados.

También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de los proyectos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

Adicionalmente, se dispone de procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación, bien directamente a la oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan la materia.



En definitiva, el Instituto para la Transición Justa, O.A. tiene una política totalmente beligerante en la lucha frente al fraude y la corrupción y aplica un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

En Madrid, a la fecha que figura al margen.

La Directora del Instituto para la Transición Justa, O.A.

Laura Martín Murillo

*Firmado electrónicamente*

